

Rad No.: 25-240-134845

Barranquilla, 24/07/2025

Señor(a)
MANUEL GUILLERMO POLO FERRER
Calle 2 No. 7 – 34 Villa Nora
Tucurinca - Magdalena

Contrato: 17122009

Asunto: Solicitud de Información Crédito Brilla.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 9 de julio de 2025, radicada bajo el No. 25-003197, referente al servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Calle 2 No. 7 – 34 de Tucurinca - Magdalena, nos permitimos anexar copia de la solicitud de crédito No. 411621, realizada por el señor **BRIAN JOSE TRONCOSO VILLANUEVA**, como deudor principal y el señor **BRIAN JOSE TRONCOSO VILLANUEVA** como codeudor, de fecha 8 de abril de 2025, de acuerdo con lo manifestado por usted.

Cabe mencionar que, el crédito Brilla en mención, facturado bajo el producto financiero 53090349, corresponde a un traslado de deuda proveniente del contrato origen 66378303 donde el deudor adquirió un crédito Brilla por un valor de \$8.659.500.00, financiados a 60 cuotas mensuales, en dicho crédito usted figura como deudor solidario (codeudor).

Es de resaltar que, dicha deuda fue trasladada al contrato No. 17122009 en el mes de junio de 2025, debido a que el propietario del inmueble con contrato No. 66378303 solicitó el retiro de esta deuda ya que en ningún momento la solicitó, por lo cual, al no ubicarse al deudor, fue trasladado al codeudor del crédito.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS018/73
228957430

Anexo; lo enunciado